



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 203

Fecha: 26 DIC 2011

Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, Bancos Comerciales, Oficina Principal, Sucursales del Banco de la República y Fábrica de Moneda.

ASUNTO: 54 BILLETES DE \$10.000

La presente Circular reemplaza la hoja 54 -14 de la Circular Reglamentaria Externa DTE-203 de junio 10 de 2011, correspondiente al Asunto No.54 "BILLETES DE \$10.000" del Manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 26 de diciembre de 2011, se darán a circulación billetes de \$10.000, con fecha de edición 2 de agosto de 2010, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición fechada 22 de agosto de 2009.

JOSE TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo

BERNARDO CALVO REGUEROS
Subgerente Industrial y de Tesorería (E)



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA – DTE - 203

Fecha: 26 DIC 2011

ASUNTO: 54 BILLETES DE \$10.000**24. EDICIÓN 22 DE AGOSTO DE 2009**

A partir del 13 de junio de 2011, se dieron a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 22 de agosto de 2009, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 1 de septiembre de 2008.

No obstante lo anterior, los billetes de esta edición presentan las siguientes diferencias con relación a la edición anterior:

Anverso:

En el costado izquierdo y centrada se encuentra en alto relieve (Impresión Intaglio) una señal adicional que corresponde a la cifra 10 en el Sistema Braille, para personas invidentes.

25. EDICIÓN 2 DE AGOSTO DE 2010

A partir del 26 de diciembre de 2011, se darán a circulación billetes de \$10.000 del nuevo diseño con fecha de edición 2 de agosto de 2010, los cuales tienen el mismo diseño e idénticas características generales y dispositivos de seguridad de la edición anterior, fechada 22 de agosto de 2009.

(ESPACIO DISPONIBLE)